

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Del momento

**Una aclaración.**—En los ascensos de Maestros, por una errata de imprenta (que no fué nuestra) se dice; «el número 6211; el 6225» etc., etc. y debe leerse «del 6211 al 6225». Así pues están ascendidos los Maestros a quienes coarresponden dichos dos números y todos los comprendidos entre ellos. Conste así para evitar confusiones.

**El Gobierno en crisis.**—Como decíamos en nuestro número anterior el Gobierno del señor Sanchez de Toca, se declaró en crisis total. S. M. el Rey, después de las consultas obligadas, encargó de formar Gobierno al Sr. Dato. Este hizo gestiones durante el martes y el miércoles de la semana pasada, pero no logró formar Gobierno.

Se dió el mismo encargo al Sr. Conde de Bugallal, quien empleó el jueves en las gestiones correspondientes y tampoco pudo formar Gobierno. El mismo jueves por la noche confiése la misma tarea al Presidente del Senado señor Allendesalazar, el cual ha formado el siguiente Gobierno:

Presidencia.—D. Manuel Allendesalazar.  
 Estado.—Marqués de Lema. E  
 Gracia y Justicia.—D. Pablo Garnica.  
 Gobernación.—D. Joaquín Fernández Prida.  
 Guerra.—General D. José Villalba.  
 Marina.—Contraalmirante D. Manuel Flórez.  
 Hacienda.—Conde de Bugallal.  
 Fomento.—D. Amalio Jimeno.  
 Instrucción pública.—D. Natalio Rivas.  
 Abastecimientos.—En consulta.

**Concurso de traslado.**—Nos escriben algunos suscritores si se ha publicado ya la convocatoria definitiva del Concurso de traslado y tenemos que contestarles negativamente. No se ha publicado aun y creemos que aun tardará en aparecer. Todos los años esa convocatoria suele hacerse hacia fines de enero o febrero. Es-

ten pues tranquilos. Si aparece en estos tiempos de huelga, nosotros procuraremos, por todos los medios, que llegue a conocimiento de nuestros suscritores, como hacemos con el ascenso de las Maestras.

**La reforma del Estatuto.**—Algunos suscritores tienen la creencia de que se reformará enseguida el Estatuto del Magisterio. Nada hemos dicho de esto aunque teníamos impresiones negativas. Varias veces, en efecto, ha existido ese propósito, pero en los últimos tiempos ya no se pensaba en ello y ahora, con una crisis a puerta, tenemos por seguro que no se hará nada. ¡Salvo que se tocará a algún artículo en particular por razones de orden personal! Conste así.

**El Presupuesto del Estado.**—La situación caótica de la política española no permite hacer anuncios ni profecías de lo que ocurrirá con la aprobación del proyecto de Presupuesto del Estado. Nuestras impresiones no pueden ser más pesimistas. No vemos fuerza política alguna capaz de encauzar el trabajo en estas Cortes y tememos mucho que nos quedemos sin Presupuesto y sin el modestísimo aumento de ocho millones que llevaba el proyecto del Gobierno. Se habla de una nueva prórroga del Presupuesto actual.

**Certificación del Registro de Penados.**—Recomendamos a los Maestros interinos, que sean nombrados en propiedad, no demoren la petición del Registro de Penados y Rebeldes, apenas tengan noticia del nombramiento, pues es requisito para la posesión y a veces tarda unos días en expedirse por acumulación de trabajo en la Dirección general de Prisiones.

**Asociación Nacional.**—Gestiones llevadas a cabo, durante los últimos días, por el Comité nombrado en la Asamblea.



Día 4.—Por la noche se visitó al Diputado D. Alfonso Molina, prometiendo hacer cuanto le fuera posible en nuestro favor.

Día 5.—Se visitó al Sr. Alba, que se mostró propicio a favorecernos en todo lo que de él dependiese.

Se suspende la visita a los periódicos por haberse declarado en huelga el personal de los mismos.

Día 6.—Se ha celebrado una visita con el Subsecretario de Instrucción pública, Sr. Bullón, prometiendo hacer cuanto fuera posible, y UN POCO MAS, respecto a nuestra situación económica.

Con motivo de la huelga de los periódicos, y por creer que nuevamente se suscitará a crisis del Gobierno, se suspenden las gestiones, que se reanudarán mañana nuevamente. El Secretario, C. MORILLO

—Suscrito por todos los vocales de la Junta directiva se ha dirigido a las Cortes un documento impreso, abogando con elocuencia por la implantación en el próximo Presupuesto de la plantilla aprobada en la Asamblea. Es un documento digno de aplauso, que no podemos insertar hoy, como era nuestro deseo, por las circunstancias anormales que estamos atravesando.

Otras Asociaciones.—Tenemos detenidos acuerdos de unas veinte Asociaciones que no podemos insertar por la misma causa expuesta anteriormente.

## SUPLICAMOS

que en toda carta en que se nos pida cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde le reciben, el pueblo y provincia donde hayan de recibirlo y acompañen además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

### EL ASCENSO A DOS MIL PESETAS

Publicamos hoy la relación de Maestras ascendidas a 2.000 pesetas.

Se ha formado esa relación de la misma forma y manera que se hizo la de Maestros, es decir, previo un estudio de las reclamaciones presentadas al Escalafón de 1917, en la categoría de 1.000 pesetas y con aplicación, a esas re-

clamaciones, de la Real orden de 16 de diciembre de 1918.

No publicamos ahora esa disposición porque además de haberla insertado cuando se dictó, la hemos reproducido hace pocos días para aclaración del ascenso de los Maestros.

Esa Real orden explica el ascenso de los Maestros con números posteriores al 5.430; números que eran provisionales en el Escalafón, también provisional, de 1917, y que debían ser otros mucho más bajos según el criterio legal establecido en la mencionada resolución de 16 de diciembre de 1918.

La regla 3.<sup>a</sup> de la Orden de 9 del actual, con los ascensos que reproducimos hoy, dice tan claramente que se han tenido en cuenta todas las reclamaciones, presentadas en tiempo hábil, pero que por falta de plazas de 2.000 pesetas, no alcanza el ascenso a cuantas se hallan comprendidas en dicha Real orden.

Nos consta que se ha procedido con la diligencia y el esmero más escrupulosos a resolver las reclamaciones y a acordar los ascensos, pero no obstante es posible que hayan cometido errores de los cuales cabe reclamar ante el Ministro, por conducto de las Secciones administrativas, en el plazo de 15 días, que terminan el 26 del corriente mes.

Las reclamaciones se limitarán a citar los errores que se hallen y lo que les perjudique para que se corrijan.

No procede reclamar contra el orden de colocación de los números que mejoran en el Escalafón, porque el orden en que ahora se citan no es el definitivo.

### DE LA HUELGA

Al escribir estas líneas continua la huelga en la mayor parte de los talleres gráficos de Madrid. Hay iniciadas gestiones de concordia y arreglo que van por buen camino, pero más despacio de lo que nosotros creíamos y esperábamos. También los periódicos diarios dejaron de publicarse varios días y algunos han vuelto a salir, con grandes dificultades. Nosotros, venciendo obstáculos, que quizá expliquemos en momentos más propicios, damos estas cuatro páginas para insertar los ascensos de las Maestras a 2.000 pesetas y dar cuenta concisa de cuanto puede interesar, de momento, al Magisterio. Abrigamos la esperanza de que en esta semana quedaran terminadas las diferencias y podremos reanudar la publicación de los números corrientes y de los atrasados, con la regularidad que tenemos bien acreditada. Entre tanto nos confiamos a la benevolencia de nuestros lectores y compañeros.